

VIERNES, 16 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 10

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2015-291 *Orden PRE/59/2014, de 30 de diciembre, por la que se procede al nombramiento de registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en resolución de concurso ordinario.*

Visto el expediente instruido y remitido por el Ministerio de Justicia, sobre concurso ordinario convocado entre registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de octubre de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.13 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 37/1999 de 12 de abril,

RESUELVO

Nombrar a los Registradores que se relacionan para provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de:

- Villacarriedo. Fernando González López.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno, al amparo de los artículos 127 y 128 de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

Trasládese esta Orden a: Dirección General de los Registros y del Notariado, Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y al interesado, y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 30 de diciembre de 2014.
La consejera de Presidencia y Justicia,
Leticia Díaz Rodríguez.

2015/291